

ANUNCIO de 10 de enero de 2005 sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Mimoun Youdarh en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Mimoun Youdarh.

Último domicilio conocido: Finca Residencia IRYDA de Barquilla de Pinares 10310. Talayuela. (Cáceres).

Expediente nº: CI 33/04.

Normativa Infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c).

Tipificación de la Infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción Propuesta: Ciento veinte euros y veinte céntimos (120,20 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: M^a Ángeles Contreras García.

Mérida, a 10 de enero de 2005. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 12 de enero de 2005 sobre notificación de Resolución de cambio de titularidad de la concesión de explotación denominada "Azul Segunda" nº 9907-12 y cuyo titular es la sociedad Minas de Garaño, S.L.

Habiéndose intentado por dos veces, sin resultado, la notificación, a la parte interesada, la Resolución de Cambio de Titularidad

"Azul Segunda", nº 9.907-12 se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

"Vista la solicitud formulada por D. Javier Gaztelu y García de Paredes, en nombre y representación de la sociedad mercantil Granitos de los Pedroches, S.A. (GRAPESA) de fecha 27 de noviembre de 2003, por la que se solicita Autorización de Transmisión de la Concesión de Explotación denominada "Azul Segunda" nº 9.907-12, por compra-venta a Minas de Garaño, S.L., se exponen los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Concesión de Explotación "Azul Segunda", Nº 9.907-12, fue solicitada por D. José Luis Vidal Pereira, en representación de la sociedad Minas de Garaño, S.L., con fecha 22 de marzo de 2002, sobre una superficie de 8 cuadrículas mineras en los términos municipales de Trujillo y Plasenzuela (Cáceres), derivando del Permiso de Investigación "Azul" nº 9.907.

Segundo.- Publicada en el D.O.E. la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se consideraba ambientalmente aceptable la Declaración de Impacto Ambiental, el 19 de febrero de 2003 Minas de Garaño remite al Servicio de Cáceres resguardo de la constitución del aval.

Tercero.- El 29 de julio de 2003 es titulada por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas la Concesión Derivada de Explotación denominada "Azul Segunda" nº 9.907-12 a favor de Minas de Garaño, S.L.

Cuarto.- El día 7 de agosto de 2003 se recibe del Juzgado de 1^a Instancia Nº 4 de Ponferrada traba de embargo general en el procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 520/2003 promovido a instancia de Boart Longyear contra Minas de Garaño, S.L. sobre los derechos, concesiones y reservas mineras que Minas de Garaño, S.L. tuviera inscritas en la Sección de Minas de la Junta de Extremadura y sus departamentos.

Quinto.- La sociedad Granitos de los Pedroches, S.A. presenta con fecha 6 de noviembre de 2003 un escritura notarial comunicando la compra de la referida Concesión de Explotación.

El 27 de noviembre del mismo año, D. José Luis Vidal Pereira, actuando en nombre de la sociedad Minas de Garaño, S.L. y D. Javier Gaztelu y García de Paredes, actuando en nombre de la sociedad Granitos de los Pedroches, S.A., solicitan la Autorización de Transmisión de la Concesión de Explotación "Azul Segunda" Nº 9.907-12. Junto a la solicitud se presenta la siguiente documentación: